

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 140-2018 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Catorce** de **MARZO** del **Dos Mil Dieciocho**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-(SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS.

Comprobado el cuórum. (3)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** Yorleny Alfaro Mendoza. **CONCEJALES SUPLENTE:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde. **INTENDENTA MUNICIPAL:** Sidney Sánchez Ordóñez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lidieth Angulo Fernández.

AUSENTES: **Concejales Suplentes:** Randy Blanco Loría, Ginette Montoya Jiménez.

NOMBRAN EN COMISION: Carlos Luis Rodríguez Vindas, Francisco Camareno Rodríguez. **“Aprobado con tres votos”.**

Oración: Teresa González Sánchez .

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	6 0226 0135	Medios Mi Prensa
JURAMENTACION		
JUNTA ADMINISTRATIVA CINDEA:		
JOSÉ ALFREDO ARGUEDAS ORTÍZ	6 0300 0107	
CARMEN ARAYA CALVO	1 0652 0770	
BERNARDO RAMÍREZ PRADA	1 0525 0440	
CARLOS ENRIQUEZ JIMENEZ	2 0602 0984	
JOHNNY GUTIERREZ PERALTA	6 0310 0610	
JURAMENTACION		
FUNCIONARIO MUNICIPAL		
YEHUDY DANIEL PRENDAS ANCHIA	6-0414-0265	
JURAMENTACION		
JUNTA EDUCACION RIO GRANDE		
YESSENIA SILES ROJAS	1-0901-0116	
DENIS GERARDO ENRIQUEZ HERNANDEZ	1-1344-990	

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

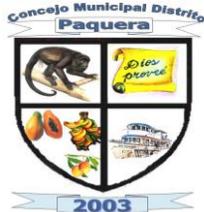
INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 137-2018, celebrada el 07 de Marzo del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con tres votos. SE RATIFICA el Acta N° 137-2018.**

INCISO B- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 138-2018, celebrada el 08 de Marzo del 2018. Somete a discusión el acta. **Aprobada con tres votos. SE RATIFICA el Acta N° 138-2018.**

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

NO HAY.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

ARTICULO Nº 3 . JURAMENTACION.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta Moción de Orden para recibir y juramentar la Junta Administrativa CINDEA. **“Aprobado con tres votos”**.

INCISO A- JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA:

NOMBRE	CEDULA
JOSÉ ALFREDO ARGUEDAS ORTÍZ	6 0300 0107
CARMEN ARAYA CALVO	1 0652 0770
BERNARDO RAMÍREZ PRADA	1 0525 0440
CARLOS ENRIQUEZ JIMENEZ	2 0602 0984
JOHNNY GUTIERREZ PERALTA	6 0310 0610

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: **“SI JURO”**

_Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta Moción de Orden para recibir y juramentar a un funcionario municipal. **“Aprobado con tres votos”**.

INCISO B- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento realizado por la Intendencia Municipal, para que el funcionario Municipal: YEHUDY DANIEL PRENDAS ANCHIA -CÉDULA 6-014-0265, pueda realizar las funciones de **“Inspector –Notificador”**, para ejercer sus labores en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera a fin de que para los efectos de ley cuente con la respectiva fe pública. **“Se aprueba con tres votos”**.

INCISO B.1- JURAMENTACION.

NOMBRE	CEDULA
YEHUDY DANIEL PRENDAS ANCHIA	6-0414-0265

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

JURAMENTACION

—“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

—Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

—Queda debidamente juramentado.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta Moción de Orden para realizar el nombramiento de dos miembros que urge integrar a la Junta de Educación de Escuela Río Grande de Paquera y seguidamente juramentarlos. **“Se aprueba con tres votos”.**

INCISO C.- El Presidente Municipal da lectura a la carta de fecha 12 de Marzo del 2018, suscrita por Msc. Olga Moncada Ledezma- Directora Escuela Río Grande de Paquera. V.B°- Supervisor Circuito 01-MEP-Paquera- Msc. Olger López Medina. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Grande, por motivo de renuncia; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

INCISO C.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar a dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Grande, quedando integradas las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
YESSENIA SILES ROJAS	1-0901-0116
DENIS GERARDO ENRIQUEZ HERNANDEZ	1-1344-990

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos”.

INCISO C.2.- JURAMENTACION DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA RÍO GRANDE DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
YESSENIA SILES ROJAS	1-0901-0116
DENIS GERARDO ENRIQUEZ HERNANDEZ	1-1344-990

—El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

—“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

—Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

—Quedan debidamente juramentados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

ARTÍCULO No.4. INFORME DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

La Sra. Sidney Sanchez Ordóñez- informa:

1. Informa que se realizó la Contratación por seis meses, del señor Yeudy Prendas Anchía. El tiene experiencia porque trabaja en la Municipalidad de Cóbano y la Señora Cinthya le dio la oportunidad en darle el permiso. Estará ayudándonos para hacer inspecciones y cobros.

2.- En la recién visita del Presidente de la República, indicó que si se va a iniciar la reparación de la ruta 160.

3- Nos reunimos con funcionarios del Banco Popular para hacer el tramite y gestionar por medio de ellos el préstamo para la compra de maquinaria. Con el IFAM fue un fracaso, no se podrá hacer debido a que ofrecieron unos montos bajos y al final cambiaron las propuestas, aparentemente tuvieron un enredo entre empleados. Vinieron y se reunieron con nosotros y nos dieron una tasa de interés totalmente elevada, que nosotros no podríamos cumplir. La Licda. Lanath, Bernal y Miguel estuvieron presentes en la reunión, yo me moleste mucho y les dije que iba a presentar un presedente que los iba a denunciar a la Contraloría , nos hicieron perder un año, empezar de nuevo y nos ofrecen algo que no nos alcanzaría el dinero para pagar que fue el que presupuestamos. No podemos seguir con ellos, le dije a Lanath que hiciera las denuncias. Me di cuenta que también Chintya lo va a hacer con el Banco Popular, porque es una tasa baja. Si nosotros aceptamos inmediatamente se vendría para hacer la papelería para poder pedir permiso a la Contraloría. Para la otra semana se sacaría el acuerdo para el Banco Popular.

4.- Ayer tuvimos una reunión con los señores del ICT, siento que fue una reunión muy provechosa, nos recomendaron que trabajáramos con ellos el Plan regulador de Playa Organos y de Isla Tortuga. Se necesitará un acuerdo de ustedes donde se les pida ayuda para hacer el Plan Regulador de Playa Organos y el de Isla Tortuga. Pueden enviar personal para capacitar. Eso depende del compromiso que el Concejo adquiera, también que existe un insumo que es el Plan Regulador de hace muchos años, y ver que nos sirve, que se inicio anteriormente, y nos puede servir. Y a nosotros no toca hacer los IFAS, es la información que vamos a requerir. Don Albán dice que los IFAS ya están. Me alegró porque dicen que a Playa Organos le ven mucho potencial para que vengan empresas a invertir a hacer hoteles y cosas que se quieran hacer y generar empleo para la zona. Les comentamos del asinamiento que hay en Isla Tortuga, y está de acuerdo que limpiemos todo lo que esté en zona de la playa, posiblemente pondremos a una persona que esté constante en Isla Tortuga, conforme vayamos regulando todo.

Sugiere el señor Mellado que se debe formar unas comisiones especiales. Para que el Presidente los nombre, y que sean personas que quieran trabajar. Así lo hicieron en Quepos, eso nace de la reunión a la que fui el 17 de diciembre a San José.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY).

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO –IMP-116-2018, 7 de marzo del 2018, suscrito por la señora Sidney Sanchez Ordóñez , dirigido a la señora Flora Hernández H., Representante Legal de Sociedad. ASUNTO: En reunión con los tres departamentos de Ingeniería, Legal e Intendencia acordamos en celebrar una inspección en el lugar de los hechos que es Playa Blanca, así mismo haremos un estudio amplio materia Registral. Asimismo los tres departamentos se comprometen en realizar una inspección el día miércoles 14 de marzo a las trece horas. Esperando su respuesta...”.

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 09 de marzo del 2018, de Marian Bermudez –Comité Organizador –Seminario PIARC. **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo del **Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Nacional de Vialidad y la Asociación Mundial de la carretera**, quienes nos encontramos organizando el **Seminario Internacional de Consideraciones Medioambientales en Proyectos y Operación de Carreteras** a realizarse del 18 al 20 de abril en el Hotel Barceló San José Palacio en Costa Rica. El **seminario PIARC**, será un espacio de gran provecho para la actualización profesional de los asistentes en diferentes ejes temáticos como: calidad del aire, ruido del transporte por carretera, cambio climático, entre otros; estos temas de la mano de expertos de gran trayectoria a nivel internacional, quienes durante tres días establecerán un espacio de intercambio académico de alto nivel, que sin duda alguna marcará la diferencia en su desempeño laboral. (Se adjunta **Brochure que incluye el Programa de la actividad**).

2.- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ.- CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista al Seminario PIARC a realizarse del 18 al 20 de abril en el Hotel Barceló San José Palacio.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos”.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 9 de marzo del 2018, de Licda. Valeria Rojas CASTRO- Asesora Incidencia Política –UNGL. **ASUNTO:** Notificación de ficha técnica 20.453. / “...de parte del programa de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 40 años. Sirva la presente para presentarles la ficha técnica del expediente Legislativo 20.453 realizada por parte de nuestro programa, con el fin de que la misma sea de utilidad para que su honorable Concejo Municipal pueda tomar posición y emitir criterio ante la Asamblea Legislativa.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

FT-005-20453-2018-IP



UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Ficha técnica del Expediente Legislativo N° 20.453: "Autorización al Consejo Nacional de la Producción para la realización un Convenio de Administración de Terreno con la Federación Costarricense de Fútbol"

Información General:

Núm. proyecto:	20453
Asunto:	Autorización al Consejo Nacional de la Producción para la realización un Convenio de Administración de Terreno con la Federación Costarricense de Fútbol.
Tipo:	Procedimiento proyecto de Ley ordinario
Fecha de iniciación:	06/07/2017
Fecha de vencimiento:	12/03/2018
Proponente:	PLN, PUSC, ML, PAC.
Órgano:	Plenario
Otros:	Comisión de asuntos sociales.

Objetivo del Proyecto:

Autorizar al Consejo Nacional de la Producción, para que realice un convenio de administración de terreno con la Federación Costarricense de Fútbol.

Propuesta de articulado vinculado con el régimen municipal:

Articulado Propuesto	Comentarios
ARTÍCULO 7- Los terrenos y las edificaciones en estos serán utilizados mayoritariamente por quien decida la Federación, pero el convenio deberá contar con un apartado que disponga la obligatoria presencia de un cronograma trimestral en el que los terrenos y las edificaciones que existan o que puedan existir en ellos puedan ser utilizados en tiempos razonables, disponibilidad y siempre y cuando no interfieran en la preparación de las selecciones nacionales para torneos, campeonatos, partidos oficiales o amistosos, y previa coordinación con la Federación, para el desarrollo y esparcimiento de la infancia, la juventud y los adultos mayores, destacando la atención a las poblaciones en mayor desventaja social dentro de las categorías indicadas y considerando las zonas próximas geográficamente a los terrenos. Considérense facultadas a plantear solicitudes de atención a las municipalidades, el Ministerio de Educación Pública, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y sus comités, el Patronato Nacional de la Infancia, el Consejo de la Niñez y la Adolescencia y el Consejo de la Persona Joven.	Se considera la facultadas a plantear solicitudes de atención a las municipalidades, el Ministerio de Educación Pública, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y sus comités, el Patronato Nacional de la Infancia, el Consejo de la Niñez y la Adolescencia y el Consejo de la Persona Joven.

3.1- -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen. Presentar informe ante el Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

4.- SE CONOCEI **OFICIO- IMP-122-2018**, de fecha 09 de marzo del 2018, suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordoñez -Intendenta Municipal. **ASUNTO:**, Mediante la presente les saludo, y a la vez les informo sobre el proyecto "**Creación de servicios de gobierno electrónico municipal efectivos para dar soporte a las comunidades de la Región Pacífico Central**", es un proyecto innovador, el primero en desarrollarse en el país para lo cual la Región e incluido nuestro Gobierno Local han sido seleccionados para implementar. Dicho proyecto involucra a la Gran Empresa, Instituciones del estado y PYMES de la Región, con el fin de poder articular acciones para el desarrollo de una herramienta tecnológica innovadora para generar un mayor acercamiento con la gran empresa e instituciones y facilitar el encadenamiento comercial, incentivando el desarrollo de la Región. Para lo cual se requiere el acuerdo de aprobación para el proceso e implementación de dicho proyecto. (Adjunto nota del señor Gustavo Muñoz Carbajal –Consultor de FUNDES)

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por el señor Gustavo Alberto Muñoz Carvajal –Consultor de FUNDES, del Proyecto: "**Digitalización de la Licencia Comercial para actividades de bajo riesgo**", con el fin de poner a disposición de las Mipymes una herramienta electrónica para la formalización de sus negocios, mediante la Creación de servicios de gobierno electrónico municipal efectivos para dar soporte a las comunidades de la Región Pacífico Central, para implementar esta herramienta tecnológica innovadora y generar un mayor acercamiento con la gran empresa e instituciones y facilitar el encadenamiento comercial, incentivando el desarrollo y contribuyendo a la competitividad de la Región.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos"

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 13 de marzo del 2018, de: Silvia Salas Araya- Secretaria Técnica Nacional Ambiental. **ASUNTO:** NOTIFICACION -SETENA. / ACP-026-2018 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ADJUNTA: ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 021-2018-SETENA. SESION ORDINARIA DE LA COMISION PLENARIA DE LA SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL, CELEBRADA EL DIA 05 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ARTICULO 02. ACUERDO DE COMISION PLENARIA ACP-026-2018-SETENA ACUERDO DEL ACTA 021-2018-SETENA El presente Acuerdo actualiza el CP-242-2008-SETENA, Acuerdo del Acta 140-2008, del 16 de setiembre de 2008, para que, en adelante, se lea: La Comisión Plenaria, con el fin de cumplir con el principio de participación ciudadana, comunica que, a partir de la emisión de este acuerdo, todas las autoridades proponentes de Planes de Ordenamiento Territorial (Municipalidades, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) deberán acogerse al siguiente formato con el propósito de divulgar en un diario de circulación nacional, la documentación presentada ante la SETENA para el estudio de la incorporación de la variable ambiental en los planes que están en trámite, de acuerdo con las siguientes especificaciones: - El tamaño de la publicación será de 10 cm x 7 cm en un periódico impreso de circulación nacional y se apegará estrictamente a este formato y estas dimensiones. - La página donde aparezca la publicación, deberá ser remitida a la SETENA en un plazo máximo de ocho días, para ser incorporado al expediente respectivo y en la página del sitio web de esta Secretaría.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

Además, este acuerdo será divulgado tanto en la página web de SETENA como en lugares visibles al público en este órgano. AVISO DE PRESENTACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA) HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO _____ (las autoridades proponentes de planes de ordenamiento territorial, llámese Municipalidades, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) ha presentado ante la SETENA, el documento que corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial de _____ (Cantón). Expediente N° EAE- _____-SETENA. / Se invita al público a formular por escrito ante esta Secretaría, dentro del término de 12 semanas, las observaciones, comentarios e inquietudes, a efecto de ser consideradas en el proceso de evaluación. Para tal efecto, se facilita el acceso al expediente en las oficinas Ministerio de Ambiente y Energía • Secretaría Técnica Nacional Ambiental Av. 21, C. 9 y 11, San Francisco de Goicoechea, 100 m. Norte y 100 m. Oeste de la Iglesia de ladrillo Tel. (506)-2234-3420 Fax 2253-7159 Apartado Postal 5298-1000, San José, Costa Rica. www.setena.go.cr que se encuentran ubicadas en San José, Av.21, C. 9 y 11, San Francisco de Goicoechea, 100 m Norte y 100 m Oeste de la Iglesia de ladrillos. Se apercibe a los interesados, que toda la información o documentación que se presente ante la SETENA debe indicar el número de expediente, en el cual deben ser consideradas. En el caso de las oposiciones, deben presentarse con la fundamentación de hecho y de derecho, bajo la advertencia de no ser atendida su solicitud (Art. 292 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública). Igualmente, toda persona que gestiona ante este órgano cualquier solicitud, debe señalar lugar para atender notificaciones en un domicilio dentro del perímetro judicial que corresponda a la SETENA o bien, un número de fax. Publicación de 1 vez.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASESORA LEGAL para su conocimiento y atención.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 13 de marzo del 2018, de la señora Ana Isabel Masis Bonilla – Gestión y APOYO a Incidencia Política – Unión Nacional de Gobiernos Locales. **ASUNTO:** Según instrucciones de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva les solicito de la forma más atenta se sirvan informar si la Municipalidad aplicara Ley Seca para la Semana Santa.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Comunicar que NO SE APLICARA Ley Seca para la Semana Santa, a fin de no afectar al comercio en general por ser una zona de ingreso turístico.

“Se somete a votación y se aprueba con tres votos”.

7.- SE CONOCE CARTA de fecha 13 de marzo del 2018, suscrita por el señor Duberny González Sequeira- Oficina Parroquia, y el Pbro. José Andrés Quirós VARGAS- Cura Parroco- Parroquia San Juan Bautista de Paquera. **ASUNTO:** “...El día 08 de marzo del presente año, se nos informó por medio del Oficio – IMP-118-2018, de dicho Concejo, que no se autorizaba el préstamo de la Plaza de Fútbol de la comunidad con el fin de no incurrir en desacato según la circular del Tribunal Supremo de Elecciones. Por tal motivo es que solicitamos respetuosamente que se pueda replantear dicho acuerdo, tomando en cuenta que el Tribunal Supremo de Elecciones, según el comunicado enviado a la Conferencia Episcopal de Costa Rica indica que “Se establece que, el día 1 de abril de 2018, no se podrán realizar procesiones religiosas y

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

cualquier evento de esa naturaleza deberá realizarse en el interior de los templos”, tal y como de igual manera se nos notifica en el documento enviado por el Pbro. Mauricio Granados Chacón, secretario adjunto CECOR, ya que en ninguno de los dos comunicados se nos indica que no se puedan llevar a cabo los actos religiosos previstos para el día 31 de marzo del presente año. Debemos indicar que esta celebración dará inicio a las 6:00 p.m con el fin de que las personas puedan retornar temprano a sus hogares. Para la comunidad parroquial sería muy lamentable el verse impedidos de vivir esta celebración tan importante como lo es la Vigilia Pascual, y anunciar al mundo el triunfo de Jesús sobre la muerte, pero debido a la cantidad de personas nuestro templo parroquial se hace pequeño. Adjuntamos la nota enviada por parte del Tribunal Supremo de Elecciones y documento enviado por la Conferencia Episcopal. Rogando a Dios por cada una de las personas que laboran en dicha institución y esperando contar con una pronta y positiva noticia se despiden.

-Mencionó la señora Intendente Municipal, que le dio respuesta a la solicitud, indicando que no se podía dar el permiso para dicha actividad, en acatamiento a la circular del Tribunal Supremo de Elecciones. Pero al recibir también esta nota del Padre Andres, realizó las consultas pertinentes nuevamente ante el Tribunal, y un funcionario quedó de enviar lo mas pronto posible la respuesta. Ya le explicó al Padre que no podemos dar el permiso, y sería arriesgarnos en cometer desacato e incluso en castigo podría ir a la cárcel, y que no podría correr ese riesgo, ni arriesgar al Concejo. Así que tan pronto llegue la respuesta del Tribunal se le comunicará.

8.- SE CONOCE OFICIO F- PJ- 04 FORMULARIO PARA ENVIO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. Suscrito por José Gabriel García Montiel- Director del Centro Educativo- Escuela Punta Cuchillo de Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249- MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de Escuela Punta Cuchillo, por motivo de renuncia; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

8.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar la nueva Junta de Educación de Escuela Punta Cuchillo de Paquera, quedando integradas las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
MARGARITA PÉREZ CORTÉS	6-110-764
OLGA ISABEL ESPINOZA ESPINOZA	6-165-906
MARIANELA SEQUEIRA SEQUEIRA	6-372-571
HAZEL SILES TELLEZ	8-115-132
MARIA STEPHANIE ESPINOZA IBARRA	6-422-299

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con tres votos”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

9.- SE CONOCE INFORME, de fecha recibido 14 de Marzo del 2018, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento ZMT. Testigo Ingeniero FREDDY MADRIGAL AVILA. **ASUNTO:** Acta de demolicion ZMT. Al Ser las, 11 horas del dia trece mes de Marzo de 2017 en Playa Organos de Paquera. Se procede a realizar la siguiente demolicion de la rancha ubicada en Playa Organos de Paquera, en asocio de la señora Intendenta Municipal Sidney Sanchez Ordoñez y el empleado Muicipal, Sr. Jason Ugalde Marchena, con decomiso de objetos encontrados en el lugar(adjunto secuencia fotografica). En acatamiento del acuerdo de la Sesión Ordinaria N°: 133-2018, celebrada el 14 de febrero de 2018, Artiucló6, Correspondencia, Inciso 1.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

10.- SE CONOCE INFORME, de fecha recibido 14 de Marzo del 2018, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento ZMT. **ASUNTO: INFORME TECNICO N°: 31-14-03-2018-DPT-ZMT-PAQ.**

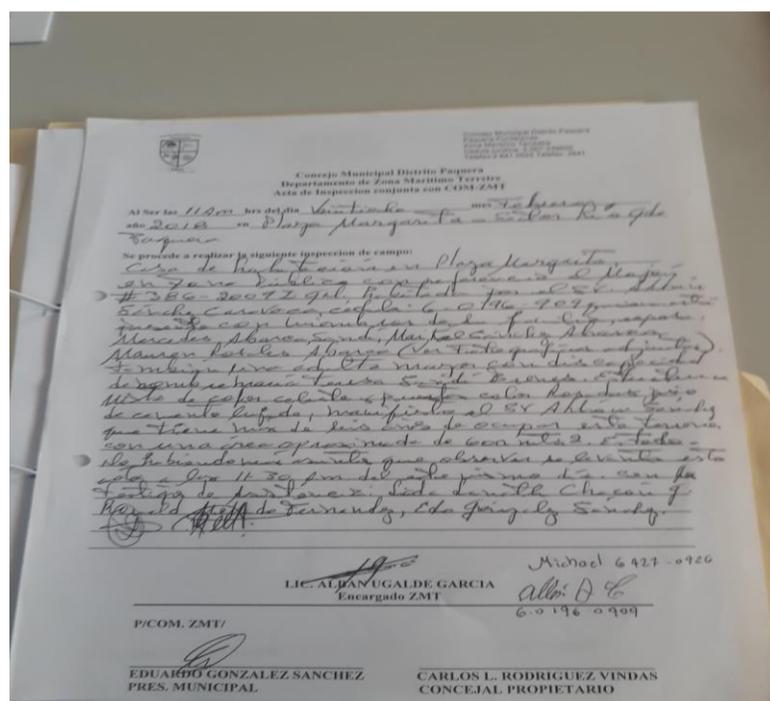
SRES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
ESTIMADOS SEÑORES.

Asunto: (SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL, SR. ALBAN SANCHEZ CARAVACA-PLAYA MARGARITA, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA)

ANTECEDENTE DE LA SOLICITUD

1)-La solicitud del Señor: Alban Sánchez Caravaca, Cedula: 6-196-909, es de fecha 01 de 12 de 2016, (VER FOLIOS: 01y 02 de su Expediente Administrativo) se ubica en Playa Margarita del Sector de Rio Grande de Paquera.

2)-Por parte de él existe un traslape con respecto a la solicitud sobre el mismo terreno que efectuó primero que él, la Empresa: El Encanto Margarita S.A., Cedula Jurídica: 3-101-480641 representada por su Presidente, el señor: Pedro Sbert, Pasaporte: JX231281 que se tramita en este Departamento bajo el Expediente Administrativo N°: 1406-2007, la cual está al día en el pago del Canon Anual, (VER FOLIO: 064-065-Exp. 1406-2007); refiero a que existe traslape por cuanto con el Acta de Inspección de Campo Conjunta realizada en fecha 28 de febrero de 2018, (VER FOLIO: 011), nos ubicó en el mismo lugar y terreno de coordinas según referencia del croquis visible a folios 030 y 031, del expediente Administrativo N°: 1406-2007 del Encanto Margarita S.A.



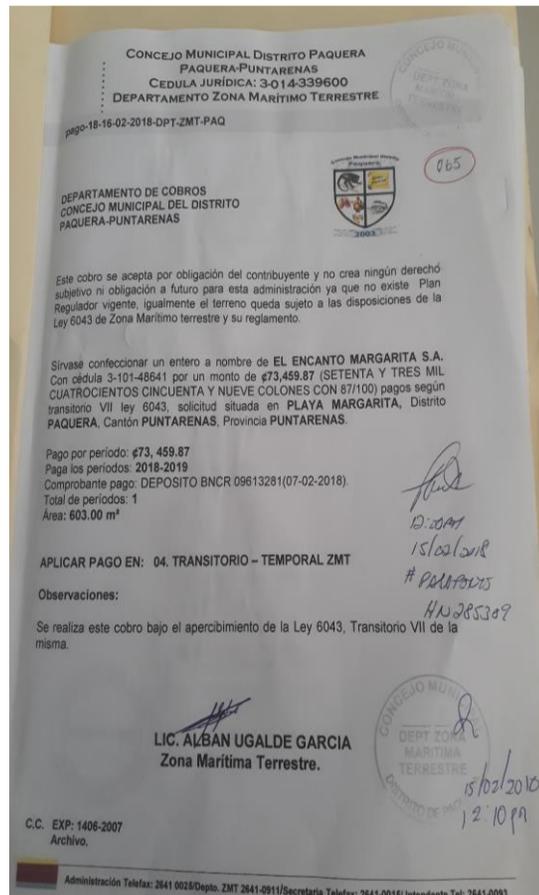
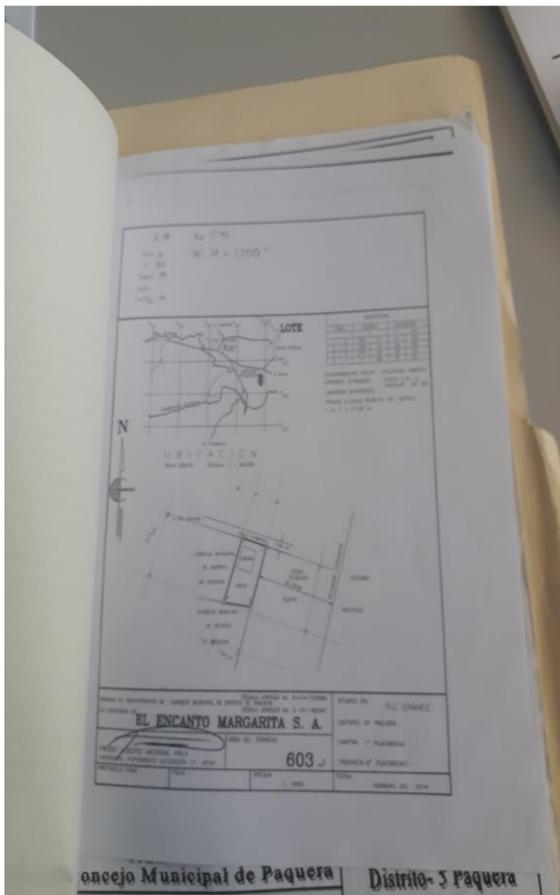
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018



RECOMIENDO A ESTA HONORABLE COMISIÓN

Dictaminar rechazando la petición de Permiso de Uso Temporal del señor: Alban Sánchez Caravaca, Cedula: 6-196-909, por estar el traslapando su solicitud con la tramitada por la Empresa: El Encanto Margarita S.A., Cedula Jurídica: 3-101-480641 representada por su Presidente, el señor: Pedro Sbert, Pasaporte: JX231281 bajo el Expediente Administrativo N°: 1406-2007, por lo que, de abrirse un nuevo expediente, se estaría generando un traslape de solicitudes y en materia legal se imposibilita por aplicación del Art. 44 de la Ley 6043, que establece: **“ART.44: Las concesiones se otorgarán atendiendo al principio de que el primero en tiempo es primero en derecho. Sin embargo, el reglamento de esta ley podrá establecer un orden de prioridades atendiendo a la naturaleza de la explotación y a la mayor conveniencia pública de ésta; pero en igualdad de condiciones se ha de preferir al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública y pacíficamente en forma continua.”** (La negrita no es del original).

En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para su estudio y dictamen. Presentar informa ante el Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESIÓN ORDINARIA

14 DE MARZO 2018

No.140-2018

11.- SE CONOCE CARTA de fecha 09 de marzo del 2018, suscrita por la señora Adriana Montoya Jiménez- Presidente –, y el señor Luis Schutt del Valle- Vicepresidente JUNTA ADMINISTRATIVA DEL C.T.P. Paquera (Colegio Técnico Profesional de Paquera) recibida el 14 de marzo del 2018. **ASUNTO:** “La presente es para saludarlos y a la vez para agradecerles por la ayuda con la adquisición de los tableros de baloncesto que nos brindaron el año anterior a nuestra institución, sin embargo, estos por efectos del agua y sol ya están quebrados y deseamos poder adquirir unos nuevos con su gentil ayuda nuevamente, asimismo solicitarles la colaboración para la compra de dos uniformes de baloncesto para los equipos femenino y masculino **categoría D** del Colegio Técnico Profesional de Paquera, los cuales estarán participando de los Juegos Deportivos Estudiantiles 2018, en donde se tendrá la primera eliminatoria el martes 8 de mayo en la cancha de la Municipalidad. / Al mismo tiempo se necesitan al menos 10 balones # 6 de baloncesto para poder entrenar con las mujeres y 10 balones # 7 para entrenar con los varones, esto con el objetivo de promover un nuevo deporte en nuestra zona y ayudar a jóvenes a concientizar la importancia del deporte.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

Se cierra la sesión al ser las dieciseis horas y veinte.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.